



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

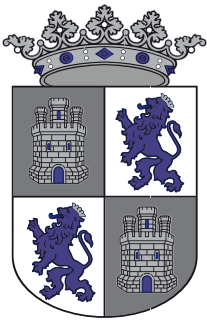
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001169, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2024 se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001472, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001515, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con el suicidio en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

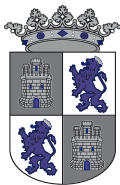


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24427
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	24427
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24427
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24427
Primer punto del orden del día. PNL/001169.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	24427
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24430
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24431
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	24432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	24434
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24436
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1169. Es aprobada.	24438
Segundo punto del orden del día. PNL/001472.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	24438
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	24439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24441
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24444



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	24446
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24449
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1472. Es aprobada.	24452
Tercer punto del orden del día. PNL/001515.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	24452
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	24452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24454
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	24457
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	24459
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24461
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1515. Es aprobada.	24463
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	24463
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	24463



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Fernando Pablos sustituye a Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández... *[murmullos]* ... eso, a Rubén Illera Redón. (Llegará ahora Miguel, ¿vale?). Laura Pelegrina sustituye a Carlos Hernández y Alicia Palomo sustituye a Isabel Gonzalo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. David Beltrán Martín sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001169

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

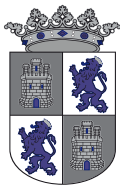
Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1169, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año dos mil veinticuatro se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Señorías, vamos a debatir una iniciativa que lleva 11 meses durmiendo el sueño de los justos; una iniciativa que tenía por objeto instar a la Junta a adoptar las decisiones que fueran necesarias para que



en el año dos mil veinticuatro –evidentemente, cambiaremos la fecha en la propuesta de resolución– se crearan plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero. Evidentemente, vamos a debatir y, posteriormente –como he dicho–, en la parte resolutive podremos modificar las fechas de la misma, porque evidentemente estamos en... al final del año dos mil veinticinco.

Esta, señorías, no es la primera vez que se debate una iniciativa similar para algunas de nuestras ciudades de la Comunidad Autónoma; pero, en este caso, se trata de Aranda de Duero, una ciudad de más de 33.000 habitantes y cabecera de la comarca de la Ribera del Duero, que supera los 55.000 habitantes y, además, con una población muy envejecida.

Las unidades de convalecencia sociosanitaria son recursos para personas mayores con procesos crónicos o patologías asociadas a la edad que, tras un alta hospitalaria, necesitan cuidados sanitarios y sociales de baja intensidad para su recuperación o rehabilitación antes de regresar a su domicilio o a una residencia. Estas unidades combinan la atención social y sanitaria en un entorno específico, ofreciendo apoyo integral para mejorar la autonomía y la calidad de vida de los usuarios.

Señorías, el servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia garantiza la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas en situación de convalecencia, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades en un entorno normalizado y accesible. Comprende las siguientes actuaciones:

Atención en el ámbito de la salud, promoviendo su recuperación y el restablecimiento de las funciones alteradas por la enfermedad mediante los adecuados cuidados sanitarios.

El control de la administración de medicación y una alimentación saludable.

Alojamiento, manutención, limpieza y lavandería.

Atención a las necesidades cotidianas de manera que se fomente la autonomía personal mediante el apoyo en las actividades de la vida diaria, tanto en las básicas como en las instrumentales.

El consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno y el acompañamiento.

Prevención de las situaciones de dependencia o de su agravamiento.

Promoción de la autonomía personal en función de las necesidades personales mediante actuaciones de rehabilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Y la detección de posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual y provisión de los productos de apoyo que necesita cada persona.

También la atención personalizada a través de profesionales de atención directa, que serán su referencia para los cuidados y actividades de la vida diaria.

Y la información y orientación tanto a la persona atendida en el centro como a su familia.

Las personas que puedan acceder al servicio deberán presentar necesidades evidentemente sanitarias y sociales, pero de forma conjunta: situación de salud, es



decir, personas con pluripatologías crónicas complejas, con dependencia susceptible de mejora, que precisan tratamiento rehabilitador durante un período de convalecencia derivado de una enfermedad intercurrente, como pueden ser los procesos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, cardiopatías o neumopatías, etcétera, etcétera.

Y la situación social: la intensidad y complejidad de... de los cuidados excede la capacidad de la persona cuidadora; la persona cuidadora no puede seguir prestando su atención por enfermedad, fallecimiento o claudicación; la vivienda presenta barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad o se encuentran en situación deteriorada o ruinosas, haciendo imposible la prestación de cuidados.

Las personas que sean atendidas en este servicio tendrán una estancia mínima de 2 meses, ampliables por períodos no superiores al mes, hasta completar un total de 4 meses. Además, este servicio es compatible durante 30 días al año con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Según declaraciones de la propia consejera de Familia, a finales del año dos mil veinticuatro la Comunidad contaba con 15 unidades, de las cuales 14 están ubicadas en centros de titularidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con capacidad para 129 plazas. Hablo a finales del año dos mil veinticuatro.

Sin embargo, la última información de que disponemos... que disponemos en este momento y que aparece en el portal de transparencia, es que la Junta de Castilla y León suma a la red de unidades de convalecencia sociosanitaria 11 plazas de residencia asistida de la Diputación de Salamanca y renueva las 15 de la Cardenal Marcelo, de Valladolid, por más... una cantidad de 300.000 euros.

Con lo cual, todas las residencias de titularidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cuentan con unidades de convalecencia sociosanitaria. Y junto con las 26 plazas de los dos centros propiedad de ambas diputaciones ya suman –o sumaban en junio de este año– 145; una ampliación que responde a la demanda tanto de los profesionales como de los usuarios y que, evidentemente, ha de seguir creciendo y consolidándose en todo el territorio de Castilla y León tras más de una década de andadura, pues son claramente insuficientes. Fíjese en el último dato demográfico que hemos conocido hace unos días: más del 20 % de la población de Castilla y León supera los 65 años; más de 600.000 personas.

En Aranda de Duero se encuentra el Hospital Santos Reyes, del Sacyl, que está adscrito al Hospital Universitario de Burgos como hospital de referencia, y prácticamente alguna de sus plantas de hospitalización ha estado habitualmente destinada a enfermos con pluripatologías, especialmente personas mayores de Aranda y su comarca.

En la actualidad no existe ninguna plaza pública de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero. Y, teniendo en cuenta el envejecimiento –como ha dicho... he dicho anteriormente– de la población atendida en el Hospital Santos Reyes, es muy razonable que se proceda a la creación de algunas plazas para este fin en el menor período de tiempo posible. Que nosotros pensábamos que se podía hacer en el año dos mil veinticuatro. Evidentemente, ha pasado y estamos a finales del año dos mil veinticinco, pero la necesidad, señorías, de este tipo de plazas es más necesaria que nunca. Y además no solo pasa por todos los rincones de Castilla y León, en especial en Aranda de Duero es muy muy necesario.



Por lo tanto, la propuesta de resolución es -la voy a modificar, evidentemente, en el año-: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año dos mil veinticinco se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, manifestar mi sorpresa, ¿no?, por la exigencia del procurador del PSOE en que esto... la queja, ¿no?, más que la exigencia, de que esto haya tardado tanto en presentarse. Yo no acabo de comprender exactamente de qué es de lo que se queja, porque aquí hemos tenido mucha tarea en estos meses: hemos tenido comparecencias imprescindibles de la directora general de Infancia y Juventud, preguntas orales del PP al PP; y toda esa tarea, pues, bueno, comprenderá pues es mucho más importante y más urgente que este asunto que nos trae aquí de las plazas de convalecencia sociosanitaria. Entiéndame la ironía.

¿Es importante la convalecencia? ¿Es importante la existencia de estas plazas? Oiga, pues mire, usted ha hablado de algunos temas; le voy a hablar de uno que es los indicadores de calidad más esenciales del Sistema Nacional de Salud, indicador de funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, que usted ha mencionado de pasada, ¿no?; la frecuencia de reingresos, por ejemplo.

Bueno, en toda España, en las 19 Comunidades Autónomas, solo hay una Comunidad con peores resultados en reingresos que nosotros, que es Melilla. Quitando Melilla, no hay nadie que nos supere en porcentaje de reingresos, de gente que se va a los... del hospital y vuelve al hospital. Eso es un indicador evidente de mala calidad del sistema. Esto es... y en esto somos, sencillamente, los peores de España. No de los malos, sino los peores.

Por eso es importante que para que intentar evitar esta tasa de reingresos, esta tasa de complicaciones, haya unidades de convalecencia donde se pueda completar los cuidados sin necesidad de incrementar las estancias medias de nuestros hospitales, que, por cierto, también son bastante malas; que, por cierto, también son bastante malas: más prolongadas, sin duda, de lo que se debería.

Pero bueno, es uno de los logros del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, que habla mucho de la protección social y de los mayores y se hace fotos... la verdad es que últimamente se hace fotos con todo el mundo, besando a ancianas, niños, enfermos. Pero, más allá de las fotos, pues lo que no hay es plazas. Por tanto, la propuesta tiene todo el sentido del mundo.

Yo estoy seguro de que en esta nueva mayoría en la que vivimos pues es altamente probable que esta proposición no de ley salga adelante. Todos sabemos que el hecho de que salga adelante no significa que se vaya a llevar a cabo, pero



por lo menos mandará un mensaje a los ciudadanos de que hay veces que en estas Cortes nos ocupamos de los asuntos importantes; sin dejar de ser esencial -insisto- estas brillantes comparecencias de algunos directores generales que hemos tenido, que han venido a responder a las preguntas del Partido Popular para el control al Gobierno. Así que, contará con mi voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues buenas tardes. Gracias, presidenta. Pues, claro, lo importante es traer las proposiciones no de ley en tiempo y forma y, luego, cumplirlas. Eso es esencial, sí. Porque cuando en esta... en esta Comisión, y dado el carácter social que tienen muchas de las propuestas, pues es una pena que queden en teoría y no tengan su aplicación o tengan su repercusión a favor de la ciudadanía, que es el objetivo final.

Porque estas unidades de convalecencia sociosanitaria tienen esa... esa finalidad, que es loable, en el sentido de que, bueno, por la edad, por las circunstancias, por la patología, pues viene a suponer un recurso más para aquellas personas que, desgraciadamente, pues no pueden valerse por sí mismas y que, bueno, pues tienen esta posibilidad de... de la unidad de convalecencia sociosanitaria para mejorar su calidad de vida.

Es verdad que debería de estar, bueno, pues prolongada o como recurso normal a todas las provincias de esta Comunidad Autónoma, debida a una población muy envejecida en donde, bueno, el estado de bienestar supone tener las prestaciones adecuadas a la ciudadanía y, sobre todo, a las demandas existentes.

En base a lo que se solicita aquí, que se centra en una provincia concreta, pero que podríamos extrapolar a la situación de... del resto, pues es indudable que no solamente la Junta ponga los medios. Porque es verdad que, viendo que... de lo que hablábamos, pues solo se veía esa publicidad de la Junta al efecto de poder hablar pues de... por ejemplo, del hospital que sustituía al aquí... al que aquí se menciona. Y se hacía pues un alarde de todas las... las prestaciones, sin perjuicio de que, bueno, pasaba un poco por alto los servicios, sino más bien la... el edificio en sí, donde después se buscaba la atención de este tipo de recurso a través de convenios y lo centraba básicamente en dos provincias.

Nosotros consideramos que hay que dar servicios, hay que dar prestaciones, hay que invertir, hay que atender sobre todo a la población existente, y, en este caso, estas dos regiones, esta Comunidad Autónoma, pues tiene una población envejecida y una población necesitada de... de una colaboración, ciertamente, entre la Consejería de Sanidad y la de Familia como motores para atender a estas necesidades.

No me voy a extender más, porque lo que se pide es, bueno, pues que tenga las plazas necesarias para atender a una población que es importante ya en cuanto al número de ciudadanos a los que afecta. Y que parece lo lógico que sea por



convenios con la diputación, o bien, en su caso, a través de plazas que se hayan generado por la propia... por la propia Consejería, se dé solución a estos problemas que se demandan.

Nuestro apoyo a la misma, porque consideramos que allá donde hay necesidades tienen que ser cubiertas. Y que lo normal sería un estudio generalizado, un estudio amplio de cuáles son las necesidades en global que tiene estas dos regiones para poder hacer un planteamiento serio, conforme a unos presupuestos y conforme a unas partidas que dieran viabilidad a los... bueno, pues como decimos, a las necesidades existentes. No se puede estar parcheando siempre conforme a las... bueno, pues a los requerimientos o conforme a expectativas electorales, sino que tiene que haber un presupuesto que ampare, en base a unos estudios y en base a un... -como digo- un análisis global, cuáles son las necesidades, y así se contemplen en esa previsión y en esa correlación entre consejerías... Consejerías -perdón- y propias diputaciones con convenios de colaboración.

Nosotros vamos a apoyarla. En este caso, es una provincia en concreta, pero que lo haremos extensible si se presentaran también por parte de otras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En tiempo de... en turno -perdón- de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Socialista nos trae una iniciativa sobre el servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios orientado a convalecencias en Aranda de Duero, y describe como referencia local el Hospital Santos Reyes, que está adscrito a... al Hospital Universitario de Burgos.

La propuesta fija dos mil veinticuatro -como ha dicho el proponente, que ya... normal que haya cambiado la fecha, fecha que ya está vencida-, pero, bueno, suponemos que las cosas siguen igual porque la siguen presentando.

Hasta dos mil veintitrés, el Hospital Residencia La Luz era un centro que cumplía esta función en Aranda, es decir, albergaba a pacientes para cuidados intermedios o convalecencia que necesitaban cuidados antes del... del alta domiciliaria o de derivación. Esto confirma pues que este recurso local era necesario y que actualmente Aranda ya no cuenta con un centro local que combine residencia y cuidados intermedios para pacientes en convalecencia, lo que agrava la carencia asistencial en la zona.

Debemos tener en cuenta que esta comarca presenta una alta tasa de envejecimiento, con más del 25 % de la población mayor de 65 años, y en muchas localidades del entorno rural este porcentaje supera el 30 %. Esto genera en ocasiones estancias hospitalarias prolongadas y la pérdida de eficacia en la asistencia, además de derivaciones a otras localidades, con los consiguientes perjuicios que conlleva a pacientes y a las familias.

Desde Vox consideramos necesario concertar plazas específicas para pacientes mayores o dependientes que requieren estos cuidados, pero siempre debemos



hacerlo con criterios de eficiencia, arraigo y sentido común, con colaboración público-privada y aprovechamiento de recursos existentes, con una coordinación real con el Sacyl para la continuidad asistencial y garantizando una financiación estable mediante fondos autonómicos y europeos, priorizando las comarcas en riesgo de despoblación.

En nuestro grupo defendemos una atención sociosanitaria que sea completa, cercana y humanizada. Por tanto, es necesario crear un mapa autonómico de unidades de convalecencia en hospitales comarcales y centros sociosanitarios, con especial atención a las zonas más envejecidas, con criterios de preferencia para empadronados y cuidadores familiares desbordados muchas veces por situaciones muy complicadas. Además, es necesario realizar una memoria económica y un estudio de demanda para cuantificar costes, evitando duplicidades y optimizando ocupaciones.

El hecho de que la Junta esté anunciando expansión de unidades de convalecencia en residencias provinciales puede usarse a favor, sobre todo para exigir que ese modelo se extienda en Aranda bajo criterios de prioridad local. Pero lo que está claro es que las unidades de convalecencia son un complemento imprescindible al sistema sociosanitario, representan el enlace intermedio entre el hospital y los cuidados de larga duración.

Desde Vox defendemos una atención sanitaria completa y cercana, por ello, la necesidad urgente de una red estable de cuidados intermedios en Castilla y León, especialmente por el contexto demográfico y territorial de nuestra Comunidad. Esto ayuda a que las familias no tengan que desplazarse largas distancias para acompañar a sus mayores y dependientes, y permite una transición digna y segura entre el hospital y el domicilio. Y muchas veces evita reingresos –como ha dicho algún procurador anterior–, creando un entorno seguro, con seguimiento médico y cuidados personalizados.

Exigimos, por tanto, un sistema sociosanitario integral que respete la dignidad de nuestros mayores y garantice la continuidad asistencial. Y reclamamos a la Junta y al Gobierno central financiación específica con fondos europeos y autonómicos para evitar que nuestros mayores y dependientes, especialmente del medio rural, queden desatendidos.

En Vox defendemos con firmeza el respeto, la dignidad y la atención a los que lo necesitan, porque creemos que envejecer en nuestra Comunidad no puede ser un castigo, sino una etapa digna, segura y protegida. Y, además, presentamos una enmienda de sustitución, que paso a leer a continuación:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de 90 días, se elabore un mapa de necesidades de plazas de convalecencia en Aranda de Duero y su comarca, incluyendo inventario de recursos públicos y concertados existentes (camas, ocupación media, estancias, perfil clínico); brechas de acceso en tiempos de espera, derivaciones fuera de la zona, reingresos a 30 días; propuesta de dimensionamiento óptimo por niveles (de convalecencia médica, rehabilitación, cuidados paliativos no oncológicos o de baja complejidad); y habilitar nuevas plazas si fueran necesarias, garantizando la coordinación con Sacyl y evitando duplicidades o despilfarros. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Briones, pues un placer debatir nuevamente con usted en una PNL relacionada con nuestra ciudad, con nuestro territorio, en la que estoy seguro que vamos a ser capaces de poder avanzar para... si no es por sacarla por unanimidad, sacarla por una mayoría suficiente como para que se pueda avanzar en ella, y pensando sobre todo en el interés general de los ciudadanos de Aranda de Duero y de toda... lo que es la Ribera del Duero burgalesa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos valorar y aportar argumentos a este debate sobre la creación de plazas públicas de atención residencial para personas de convalecencia en Aranda de Duero, para consolidar y ampliar la atención sociosanitaria en los grandes municipios, como es el caso que nos ocupa, en este caso en el Hospital Santos Reyes, de Aranda de Duero.

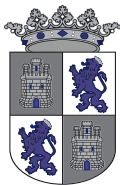
La Junta de Castilla y León, a través de convenios de colaboración con la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales y algunas diputaciones provinciales, coordina unidades de convalecencia sociosanitarias que ofrecen cuidados sociales y sanitarios en la provincia de Burgos. Estas unidades, por su complejidad, no pueden extenderse a todo el territorio, pero sí es necesario consolidarlas en los municipios de mayor población y ampliar su alcance tras estudios de necesidades específicas para ello.

Aranda de Duero, con el Hospital Santos Reyes, integrado en el Complejo Asistencial de Burgos y con acceso a toda su cartera asistencial, es un candidato idóneo para la implantación de estas plazas. Sin olvidarnos de la gran inversión que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León con el nuevo hospital comarcal en la ciudad.

Cabe destacar que el compromiso de incrementar el número de plazas en unidades de convalecencia sociosanitaria está recogido en el Acuerdo del Diálogo Social firmado recientemente, donde también se apuesta por renovar el convenio de gestión conjunta con la Consejería de Sanidad para la atención integral, temporal y adaptada a las personas dependientes en situación de convalecencia.

Además de la ampliación de plazas, desde el Partido Popular siempre hemos defendido y hemos promovido actuaciones complementarias en atención socio-sanitaria, como el Programa "A gusto en casa", que proporciona alternativas a la institucionalización, permitiendo a las personas dependientes ser atendidas en sus hogares con los apoyos necesarios. Este programa ha llegado ya a 631 municipios y cerca de 2.500 personas.

O la ayuda a domicilio conocida por todos, que se ha reforzado aumentando la intensidad horaria, ampliando la gratuidad y reduciendo el copago, con una financiación incrementada a las entidades locales a través del Acuerdo Marco, alcanzando ya 396 millones de euros para los años veinticuatro a veintisiete, lo que supone 41 millones adicionales cada año.



Se continúa con el desarrollo de la teleasistencia avanzada para la prevención y seguimiento, que desde el año dos mil veintidós –y hay que recordarlo– es un servicio público gratuito para todos los usuarios, incorporando tecnología para los ciudadanos y la rehabilitación en el domicilio.

Señorías, las unidades de convalecencia sociosanitaria dan continuidad a los cuidados sanitarios de baja intensidad tras el alta hospitalaria, destinadas a personas con dependencia y procesos crónicos de enfermedad o vinculados al envejecimiento mientras recuperan su autonomía y funcionalidad en el ámbito familiar o más cercano.

La atención sociosanitaria coordina recursos sanitarios y sociales para garantizar la continuidad y la elección del recurso más adecuado en cada caso, humanizando la asistencia con varios objetivos claros:

Garantizar la calidad de vida y atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de cada persona en situación de convalecencia.

Promocionar la recuperación y restablecimiento de funciones mediante cuidados sanitarios, control de medicación y alimentación saludable.

Proporcionar alojamiento, manutención, atención en actividades básicas e instrumentales en la vida diaria.

Y detectar barreras para la autonomía y riesgos en el entorno habitual.

En este sentido, quiero indicar que votaremos a favor de la propuesta de resolución presentada en esta PNL, a lo que le solicitamos –como bien ha dicho ya el proponente– que se modifique la fecha de dos mil veinticuatro. Y, en este caso, le proponemos una fecha más realista y siendo acorde a las necesidades de las personas, que es el primer semestre del año dos mil veintiséis, ya que, si no, sería algo muy difícil de cumplir o totalmente extemporáneo. Sin olvidar que habrá que hacer un estudio pertinente de necesidades que determine las actuaciones precisas para crear plazas de convalecencia sociosanitarias en Aranda de Duero.

La atención sociosanitaria que defendemos en el Grupo Parlamentario Popular combina cuidar y curar, con especial énfasis en la continuidad, el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre niveles asistenciales, buscando un modelo centrado en las personas y adaptado a las nuevas realidades demográficas de Castilla y León.

Para finalizar mi intervención, quiero poner especialmente en valor la... la excelencia de los servicios sociales y, en concreto, de los servicios sociosanitarios de nuestra Comunidad, así como la gestión responsable y transformadora del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Castilla y León cuenta con un sistema de servicios sociales que es referencia nacional por su calidad, eficiencia, cobertura y capacidad de adaptación, que ha logrado una plena integración con la atención a la dependencia y una respuesta ágil ante los nuevos desafíos sociales y sanitarios.

Y prueba de ello son el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2022-2025, que consolida y moderniza la red social o sociosanitaria, y el V Plan de Salud de Castilla y León 2025-2032, que apuesta por la atención integral centrada en la persona y por la equidad en todo el territorio, especialmente en el medio rural. Ambos planes reflejan el compromiso del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco con la innovación, la cohesión social y territorial, la protección de los más vulnerables



y la mejora constante de los servicios públicos, haciendo de Castilla y León una Comunidad donde la calidad de vida y la atención a las personas son una prioridad real y cotidiana.

Pero también quiero recordar el compromiso del Gobierno de Castilla y León con las infraestructuras sanitarias, haciendo inversiones en nuevas tecnologías, ampliaciones de instalaciones adecuadas a las necesidades actuales, o, por ejemplo, ya que hablamos de Aranda de Duero, la construcción del nuevo hospital comarcal en esta ciudad: una inversión de más de 118 millones de euros, con unas instalaciones amplias y modernas que dará servicio a 4 provincias como son Burgos, Soria, Segovia y Valladolid. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, para agradecer al señor Igea, evidentemente, los argumentos que ha dado a favor de la... de la iniciativa que planteamos, ¿no? Es verdad que, bueno, haber tenido tantas iniciativas por parte del Grupo Popular de ese tipo masaje que nos solían traer pues ha desplazado algunas iniciativas importantes. Pero lo importante al final es que ha venido a la Comisión y, por lo tanto, nos vamos a quedar con esa parte. Creo que es importante.

Y ha hecho usted referencia también a algo que yo creo que desde su... evidentemente, su conocimiento, bueno, pues hay que reseñar. Habla usted de que es una pena los reingresos que se hacen continuamente en los hospitales; y lleva razón. Nosotros creemos que eso justifica todavía mucho más, precisamente, estas unidades de convalecencia para evitar, precisamente, esos reingresos que son, además, muy habituales en un hospital como el hospital comarcal de Aranda de Duero.

En cuanto a la UPL, la señora Gallego habla fundamentalmente de que es un recurso para que las personas que no pueden valerse por sí mismas, evidentemente, lo puedan utilizar. Y hablaba fundamentalmente que había que incluirlo en el catálogo de recursos. Yo me parece... además, me parece absolutamente razonable. Por lo tanto, habrá que... habrá que ver cómo se va... se puede ir articulando fundamentalmente más adelante.

Es verdad que esto forma parte del protocolo, que me parece que se inicia ya en el dos mil once entre las Consejerías de Familia y de Sanidad precisamente para dotar estas plazas. Pero se ha avanzado muy poquito a poco. Yo creo que es necesario que vayamos avanzando más, que son necesarias, porque la gente, sobre todo la gente mayor, necesita, precisamente, estas unidades de convalecencia a todo Castilla y León. Por lo tanto, gracias por su apoyo.

En cuanto a la señora Calvo, prácticamente, bueno, pues ha argumentado lo mismo. Es verdad que nos plantea una enmienda de sustitución. Y mire, la verdad es que nosotros hemos presentado una iniciativa que creemos que es... no concreta



exactamente fechas, no concreta plazos, pero, sin embargo, vamos a mantener esta iniciativa. Si ustedes quieren, les damos la oportunidad de que pueda ser... que puedan adicionar a la parte general, incluyendo la... precisamente, la parte que el Partido Popular ha considerado y que no nos parece mal -porque estamos ya prácticamente a final de año; va a ser difícil-: el primer semestre del año dos mil veintiséis.

Y por lo tanto, incluiríamos... la iniciativa que plantearíamos sería fundamentalmente mantener absolutamente todo el planteamiento que tenemos, es decir, nuestra propuesta de resolución, incluyendo o modificando lo que sería el... hablamos de que el año dos mil veinticinco no, para... en el... "para el semestre del año dos mil veintiséis se creen plazas públicas, etcétera, etcétera".

Y a ustedes, con relación a su iniciativa, lo que sí que planteábamos es lo siguiente, que a continuación pongamos: Y que en el plazo máximo de 90 días -como sería apartado a)- elaboren un mapa de necesidades de plazas de convalecencia de Aranda de Duero y su comarca, incluyendo...; el apartado a) pasaría a ser el apartado b), es decir: inventario de recursos públicos y concertados existentes, con camas, ocupación media, estancias, perfil clínico; el apartado b) sería el apartado c): brechas de acceso, tiempos de espera, derivaciones fuera de zona y reingresos a los 30 días; y el apartado c) pasa a ser el apartado d): propuesta de dimensionamiento óptico por niveles: convalecencia médica, rehabilitación, cuidados paliativos no oncológicos de baja complejidad.

Y nosotros creemos que sobraría el apartado... el apartado d), que sería, en este caso: "Habilitar nuevas plazas si fueran necesarias". Esto es de cajón. Yo creo que está... que está concretando absolutamente ya en las otras partes, en otros anexos ya, precisamente, bueno, pues esas plazas. Nosotros ya pedimos que se... evidentemente, que se... que se adopten las decisiones necesarias para que se creen las plazas y creo que sería, en principio, innecesario. Y nosotros... entonces, creo que ha quedado claro. Si no ha quedado claro, lo podemos repetir y, si no, podemos parar después y ver cómo articulamos... y, si no, ya la pasaré yo a leer.

Pero con lo demás estamos de acuerdo con el espíritu de lo que usted ha matizado aquí, pero modificaríamos eso. La enmienda... ustedes hablan de sustituirnos, pero sustituir nos sustituyen la parte digamos resolutive nuestra e incluyen prácticamente la suya. Entonces, creemos que se puede adicionar.

Con lo que ha dicho mi compañero de tertulia en muchas de las radios en Aranda y por ahí, ¡hombre!, usted ha hecho un... ¡Emilio, la verdad es que te has pegado un mitin! Está bien que hables de la necesidad de... de estas... de lo que son las plazas de convalecencia, pero me has contado toda la... todo lo que está haciendo la Junta, o presuntamente está haciendo la Junta, en Aranda de Duero. Que, bueno, me parece muy bien, pero me parece que el lunes tenemos la... el debate, y ya pondremos los puntos sobre las íes uno y otro.

Vamos a la... en cuanto a la parte... a la parte -yo creo- importante. Evidentemente, sí que me consta que hay compromiso por parte de la Junta de incrementar el número de esas plazas de convalecencia. Y nos quedamos con eso. Yo soy una persona muy posibilista en eso. Yo creo que es importante. Es decir, traemos iniciativas con el objeto fundamental, si es posible, para que podamos sumar y... y zonas que puedan generar problemas, pues puedan tener servicios que no tienen en este momento. Nosotros, y yo creo que, en este caso, Vox y el resto de los grupos



parlamentarios que hemos intervenido, lo que estamos pidiendo es que haya una concreción. Y eso es lo importante que, además, hablaba la enmienda que planteaba precisamente... se planteaba por parte de la señora Calvo, por parte de Vox.

Entonces, si quieren voy a... intento a ver cómo quedaría para ver si nos... y si no, pues... si no lo cogen bien, pues la hacemos y se la pasamos. Y pediríamos un minuto. En cualquier caso, quedaría la enmienda del siguiente... -perdón- quedaría la parte resolutive del siguiente modo con la enmienda. (A ver si encuentro la...). Vamos a ver:

Las Cortes de Castilla instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el primer semestre de dos mil veintiséis se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero; y que en el plazo máximo... -sería... aquí el apartado a)- y que en el plazo máximo de 90 días elabore un mapa de necesidades de plazas de convalecencia en Aranda de Duero y su comarca, incluyendo el inventario de recursos públicos y concertados existentes -entre paréntesis- (camas, ocupación media, estancias, perfil clínico); c) brechas de acceso, tiempos de espera... -entre paréntesis- (tiempos de espera, derivaciones fuera de zona, reingresos a 30 días); y d) propuesta de dimensionamiento óptimo por niveles: convalecencia médica, rehabilitación, cuidados paliativos no oncológicos de baja complejidad.

No sé si ha quedado claro. ¿Ha quedado claro? Bien. Pues no sé si... Yo, agradecerles, en cualquier caso, a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, porque creo que además, bueno, pues son... es necesaria para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, estén donde estén. Y, sin duda alguna, las unidades de convalecencia van en ese sentido. Muchas gracias.

Votación PNL/001169

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Como el texto ha sufrido un cambio, no sé si alguno de los portavoces quiere tomar la palabra. Vale, pues, por lo tanto, concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Muy bien. Pues se aprueba... Dieciocho votos, dieciocho a favor.

Muy bien. Pues por el señor secretario... vicepresidente -perdón- se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001472

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1472, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos**



entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en las zonas rurales o con menor capacidad organizativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio del veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a debate a esta Comisión una proposición no de ley en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones en materia de impulso del asociacionismo de las personas mayores.

Y es que, tal y como se refleja en los antecedentes de la propia proposición no de ley, el asociacionismo en las personas mayores es una estrategia clave para fomentar el envejecimiento activo y saludable, tal y como promueve la Organización Mundial de la Salud. De este modo, la OMS, en su... en su Marco sobre Envejecimiento Activo y Saludable, reconoce el asociacionismo de las personas mayores, su participación en asociaciones, clubes, voluntariado o grupos comunitarios como una estrategia clave.

Porque participar en asociaciones no solo les permite mantenerse socialmente activos, sino que también fortalece su autonomía, autoestima y sentido de pertenencia a un grupo o a un colectivo. Además, favorece también la participación social: las personas mayores mantienen vínculos, se sienten útiles y con un rol activo en su comunidad. A través de actividades recreativas, culturales, educativas y de voluntariado, las personas mayores continúan desarrollando sus habilidades, comparten experiencias y contribuye activamente... y contribuye a que participen activamente en la vida comunitaria.

Esta participación favorece, además, una mejor calidad de vida, al tiempo que promueve una imagen positiva de la vejez, combatiendo estereotipos y fomentando la inclusión; previene también el aislamiento y la soledad, factores que se han relacionado con un mayor riesgo de deterioro cognitivo, depresión y enfermedades crónicas; promueve la salud mental y física al implicar actividades culturales, deportivas y recreativas y de aprendizaje permanente; refuerza la ciudadanía y el empoderamiento: fomenta que las personas mayores participen en la toma de decisiones que les afectan; y, además, genera redes de apoyo mutuo, útiles en situaciones de dependencia, enfermedad o vulnerabilidad.

En la Estrategia de Envejecimiento Activo de la OMS del dos mil dos y en la Década de Envejecimiento Saludable 2021-2030, se señala que la participación social y cívica es uno de los cuatro pilares, junto a la salud, el aprendizaje a lo largo de la vida y la seguridad, y que el asociacionismo contribuye a ello de manera directa.



De hecho, tal y como se señala en el Libro Blanco del Envejecimiento Activo del IMSERSO, el movimiento asociativo de las personas mayores representa un medio eficaz para la expresión de sus intereses y necesidades, así como una vía de participación ciudadana y de interlocución con las Administraciones públicas. Y en este sentido, apoyar y fortalecer el asociacionismo es esencial para construir sociedades más justas, inclusivas y preparadas para los retos de envejecimiento poblacional.

Por eso mismo, el asociacionismo en el medio rural está expresamente contemplado en la Estrategia de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable para el período dos mil veinticinco-dos mil veintisiete, que expone que se favorecerá el desarrollo de talleres y actividades de envejecimiento activo en el ámbito rural, especialmente en las poblaciones de menor tamaño, a través del apoyo a las asociaciones de jubilados y pensionistas y de las diputaciones provinciales.

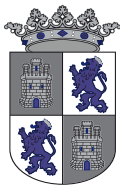
En Castilla y León –como saben– existen más de 1.500 asociaciones federadas de jubilados y pensionistas, con un total de mil... 135.545 socios repartidos por toda la Comunidad; lo que las convierte en un agente esencial para llegar incluso a las localidades que tienen menor población de nuestra tierra.

La Junta de Castilla y León, que considera la promoción del envejecimiento activo como una prioridad estratégica y que tiene en cuenta el cambio de la demanda del tipo de actividades, colabora estrechamente con este movimiento asociativo, aportando recursos y apoyando el desarrollo de actividades orientadas tanto al fomento de la participación social y la vida saludable como a la prevención de la dependencia.

Dada su implantación en el medio rural, los beneficios evidentes de las actividades que se desarrollan y su potencial para prevenir situaciones de soledad no deseadas, es necesario que desde la Administración autonómica se continúe impulsando su labor y sus actividades. Porque impulsar el asociacionismo es invertir en ciudadanía activa, es invertir en salud y en cohesión social. Ello –estamos seguros– repercutirá positivamente en la prevención de situaciones de dependencia, en favorecer el envejecimiento activo y en la promoción de la autonomía personal, centrando los esfuerzos en el medio rural –como he dicho a lo largo de la intervención–.

Por todo ello, señorías, formulamos la siguiente propuesta de resolución que esperamos sea apoyada por todos los grupos de esta Comisión, y es que:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores como vía para facilitar su participación; a seguir apoyando a la Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con una especial consideración a que se asientan en el medio rural; y reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, lo cual permitirá ampliar su impacto social, mejorar su sostenibilidad y facilitar su participación en la vida comunitaria. Por el momento, eso es todo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Rojo, yo ya soy una persona mayor. Tengo tarjeta dorada de Renfe, puedo viajar en El Club de los 60... ya soy una persona mayor. Y he de decir que, tal y como ustedes enfrentan este asunto, resulta insultante. Iba a decir irritante, pero más que irritante es insultante. Empezando porque, para dar una señal de la importancia que ustedes le dan a este asunto, no ha gastado ni la mitad del tiempo concedido. Y en segundo lugar, porque ustedes, que se dirigen a este colectivo -como lo llaman ustedes- como si fueran menores, como si fuéramos menores de edad y no supiéramos -después de ya muchos años, ¿verdad?- valernos por nosotros mismos.

Mire, le voy a decir lo que le importa a este colectivo en el que yo ya me encuentro: ¿qué van a hacer ustedes con las pensiones? ¿Van a hacer lo que hicieron en dos mil doce, en dos mil trece, en dos mil diecisiete, en dos mil dieciocho? ¿Han contratado ustedes a Fernando Navarrete, mano derecha de Hernández de Cos, para recortar las pensiones? ¿O nos van a mandar con los viajes del IMSERSO y van a pensar que esto es suficiente? ¿O creen que para nosotros los cursos de macramé van a ser suficientes? ¿O el paloteo o las bailes y danzas? ¡Qué broma es esta!

Ustedes, que ven año tras año cómo su principal cantera de voto, que son los mayores de 65, va disminuyendo en perjuicio de otras opciones políticas, nos traen aquí una propuesta y una foto de Alfonso Fernando Fernández Mañueco abrazado a los ancianos. Pero, claro, ustedes deben de pensar que es que somos idiotas. Que los mayores de 60, por alguna razón, somos todos idiotas. Pero, claro, no es el caso, señora Rojo, no es el caso.

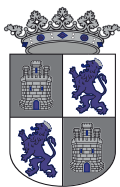
A nosotros El Club de los 60 nos viene bien, pero lo que nos viene bien es que no recorten ustedes las pensiones; lo que nos viene bien es que no hagan ustedes lo que hicieron ustedes cuando gobernaron. Eso es lo que nos va a venir mejor.

Por tanto, yo les rogaría a los miembros del Partido Popular que, en fin, recuperasen un poco el decoro o por lo menos pusieran una persona más cercana a los 60 para defender estas cosas, ¿verdad?, y hicieran propuestas un poquito más razonables.

Naturalmente que está fenomenal El club de los 60, el asociacionismo, los cursos de macramé, el encaje de bolillos y los bailes regionales. Pero le aseguro que o se cuestionan su modelo de enfrentar las pensiones o van a empezar a no contar con el voto de los mayores de 60, que aún no somos idiotas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González. (Silencio, señorías, por favor. Silencio, señorías. ¡Señorías, por favor!). Señora Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues desde la Unión del Pueblo Leonés, pues indudablemente el apoyo a todas las edades... [Murmullos]. (Bueno, pues voy a continuar yo, si no les importa).

Yo tengo que decir que esta proposición no de ley es tan genérica que no sé exactamente qué es lo que pide el Partido Popular, porque buscando, bueno, pues la documentación necesaria para prepararla, pues veo que ustedes la presentan en junio del dos mil veinticinco, y, curiosamente, en abril del dos mil veinticinco, pues la Junta de Castilla y León, el presidente, el señor Mañueco, pues dice exactamente que ha aumentado un 25 % la financiación a las federaciones provinciales de jubilados y pensionistas -y de la red, que también hablan de ella, en la que se integran hasta alcanzar... hablan de una financiación de 650.000 euros. Y, además, vienen a decir que, por este dinamismo y por lo bien que funciona, pues que además, bueno, pues están llegando a los núcleos rurales. Es decir, que todo está okey, todo está fenomenal, todo está bien hecho por parte de la Junta de Castilla León, por parte del presidente Mañueco y que esto funciona francamente bien.

Entonces ahora, que ustedes mismos se hagan una enmienda a la totalidad diciendo que, como no funciona, como no hay ese apoyo, como no hay una actuación claramente activa de estas... de estas federaciones y... y de los grupos que la integran, pues ustedes se solicitan a sí mismos que le van a dar más dinamismo.

Entonces, no sé si es que mentían en abril, cuando además venían a sacar pecho de todo el dinero que daban a estas federaciones; o es que ahora quieren volver a sacar una noticia para decir que a ese colectivo le tienen muy protegido, muy atendido y que, además, bueno, pues son conocedores de todas las deficiencias que la Junta de Castilla y León está teniendo con los mismos.

Que, a mayor abundamiento, también hablan de que les ha dado una subvención a esta red, que son los locales en donde prestan sus actuaciones o sus actividades las asociaciones, de, si no recuerdo mal, de unos 115.000 euros.

Entonces, leyendo la proposición, que es lo que vamos a votar, y buscando saber qué es lo que piden, no lo acabo de entender. Porque, si la presentan en junio, y en abril todo estaba fenomenal, también debería decir si algo ha cambiado para que ahora se reactiven esos talleres y se ayuden a la red... (No, no me ponga esa cara. Creo que estoy leyendo lo que usted me pone). Es que yo... yo leo aquí que la propuesta es... es eso. Entonces, no sé. A ver, voy a leerla por si acaso, porque como me ha puesto esa cara... A lo mejor me he confundido de proposición y no es la que... la que traemos hoy aquí.

Pero es que, mire, pone: llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten la aso... el asociacionismo entre las personas mayores como vía de facilitar su participación. Actuaciones.

Y le estoy leyendo que, en abril, ustedes decían que daban 650... 665.000 euros porque sabían lo bien que funcionaba y que estaba todo okey.

No hay Presupuestos. Entonces, yo no sé si quieren incrementar la partida para estas actuaciones o quieren hacer otra cosa. Entonces, me gustaría que me explicara qué entienden ustedes por llevar a cabo actuaciones: si va a ser otra cosa; si van a dar más dinero; si simplemente es sacar una noticia para decir que ustedes apoyan a este colectivo.



“Seguir apoyando la red de federaciones”. Oiga, si le acaban de dar 115.000 euros hace un mes. ¿Le van a dar más dinero? Entonces, explíqueme aquí: “Es que vamos a darle una nueva partida porque hemos visto que las 40 oficinas eran insuficientes”.

“Reforzar el apoyo técnico de asociaciones de personas mayores para esa coordinación”. ¿Van a contratar más personas? Porque, teóricamente, era lo que decían, que con esos... Es que lo estoy leyendo de lo que ustedes habían... Quiero decir, que me he preparado la intervención; porque, si tengo que votar algo, me gustaría saber qué es lo que estoy votando: si es que van a dar más dinero, si era insuficiente o es que ha habido nuevas necesidades. O... -que es una duda ¿eh?- o que ustedes lo que quieren es sacar una noticia para decir que están apoyando al club de los... de los jubilados y pensionistas que decía... que decía el portavoz anterior. *[Risas. Murmullos]*. (No. vamos a llegar todos, o sea que, no es ningún... ¡Ojalá todos lleguemos! Con lo cual, no creo yo que sea ninguna descalificación hacia... hacia las personas que, afortunadamente, han llegado y pueden disfrutar de su tiempo libre en unas condiciones buenas).

Pero también es verdad que les decían... decían aquí, en esta nota de prensa -yo la considero así, una nota de prensa- que... que iban a apoyar la conectividad y que era muy importante la salud. Eso es muy importante: la salud, y que los consultorios estén abiertos, con facultativos y profesionales. Y la conectividad: porque, claro, ustedes, si se dan un paseo por los pueblos, pues a lo mejor es que no tienen ni señal de televisión.

Entonces, bueno, la teoría está muy bien, el rellenar una línea con cosas bonitas, pero a lo mejor todo esto es lo que deberían de dar cumplimiento, en vez de decir que van a apoyar o que entienden que el envejecimiento activo es hacer un taller. ¿De qué? ¿Un taller? Primero tendrá que tener la población cubiertos sus servicios mínimos, que son los sanitarios, que tengan un médico, que tengan un local con unas condiciones con calefacción y con todas las prestaciones, y, después, ya vamos a más.

Entonces, pues yo voy a esperar a ver cómo usted me justifica estos tres puntos: si es que va a meter más dinero; si es que en ese Presupuesto desconocido, que tenemos actualmente y del que se habla para el próximo año, hay alguna partida que venga a suplementar todo este dinero que ya le han dado a estas federaciones -y que están en su derecho- precisamente, para que estos programas, a los cuales hacía referencia, tengan la efectividad y la validez necesaria.

Mientras tanto, pues es traer aquí... pues... en un sentido que... que no entendemos: nos traen los directores generales para que nos expliquen lo que a ustedes ya saben que conocen y que a nosotros, teóricamente, lo vimos en una nota de prensa y es lo mismo que vienen a explicar; y ahora vienen a justificar no sé exactamente qué, porque hace dos meses, después de que ustedes presentaran la... la proposición, ya ha quedado justificado el dinero que le iban a dar para este año.

Así que, esperando sus explicaciones, pues finalizo mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Pérez Martín.



LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, hoy estamos debatiendo sobre el asociacionismo entre las personas mayores de Castilla y León. Y quiero empezar hablando con datos, porque los datos no mienten. Los datos son demoledores: el 68,4 % de nuestros mayores experimenta soledad; casi el 15 % sufre soledad grave o muy grave. Y la soledad mata, incrementa el deterioro cognitivo, incrementa la depresión.

En dos mil veintiuno, 1.235 personas mayores de 65 años fallecieron por suicidio en España. El suicidio entre mayores ha crecido un 8,8 % en 5 años. Esto no son estadísticas; son personas, son nuestros abuelos, son quienes levantaron esta tierra.

En Castilla y León tenemos más de 1.500 asociaciones de mayores, con 135.545 socios. Muchas están en el medio rural, donde son el único espacio de encuentro, el único antídoto contra la soledad, el único lugar donde la vida late más allá de la televisión y el silencio.

Pero, señorías del Partido Popular, si de verdad queremos ayudar a nuestros mayores, no podemos conformarnos con hacer lo de siempre, aunque al señor Fernández Mañueco en abril todo le parecía fetén. ¿Qué ha pasado? ¿Qué pasó en junio? ¿Ahora ya no es maravilloso? Y ahora en octubre, ¿qué pasa? ¿Estamos en publicidad de campaña?

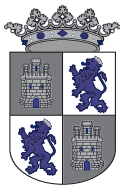
No podemos limitarnos a incrementar estos presupuestos sin preguntar: ¿llegará el dinero a quien lo necesita?; ¿estamos haciendo todo lo que de verdad sirve?

Permítanme hacer algunas preguntas que... aunque podrían incomodar a cualquiera que gestione dinero público. ¿Cuánto dinero de las subvenciones llega realmente al mayor que participa en la actividad y cuánto se queda en estructura, en coordinación, en capas intermedias? ¿Por qué no existe una memoria pública y detallada de qué hace cada asociación, cuántos beneficios... beneficiarios reales tiene? ¿Qué impacto logra? ¿Por qué seguimos financiando actividades tradicionales cuando sabemos que los mayores de hoy demandan cosas diferentes?

Nuestros mayores quieren transmitir sus oficios a los jóvenes, y los jóvenes necesitan aprender de ellos. Quieren formarse en ciberseguridad para no ser estafados, y nosotros necesitamos que no les estafen. Quieren ser útiles en sus pueblos, y nuestros pueblos los necesitan. Quieren preservar nuestro patrimonio cultural, y nosotros necesitamos no perder nuestras raíces.

¿Por qué financiamos estructuras que duplican servicios que ya prestan los ayuntamientos y los Ceas? Señorías, no estoy diciendo que haya corrupción; estoy diciendo quizá algo peor: que puede haber ineficiencia sistémica. Dinero se gasta, sí, pero no llega a donde debe. Estructuras que perpetúan porque siempre han estado, no porque sean necesarias.

Por eso Vox presenta cuatro enmiendas; propuestas que son de sentido común: prioridad absoluta a asociaciones de Castilla y León con programas innovadores de verdad; reforzar también el asociacionismo juvenil, porque el 22 % de los jóvenes también sufre soledad; promover colaboración intergeneracional real, con proyectos conjuntos donde mayores y jóvenes se necesiten mutuamente; y cuarta, muy importante -de cierre-: transparencia total, memorias públicas de resultados y dinero directo a asociaciones de base, sin macroestructuras burocráticas. Ahora se las explico con más detalle, y veremos si el PP las rechaza. Tendrá que explicar por qué.



La primera: comenzamos pidiendo prioridad a los de la casa e innovación real. Pedimos que las subvenciones prioricen absolutamente a asociaciones con arraigo local en Castilla y León, excluyendo entidades de carácter político o ideológico. Y pedimos programas innovadores de envejecimiento activo: mentoría laboral para transmitir oficios a jóvenes, voluntariado en pueblos en despoblación, formación contra estafas y ciberseguridad, proyectos de preservación cultural integrados en las escuelas.

Señorías del PP, ¿van a rechazar que el dinero vaya a asociaciones de aquí, no a estructuras foráneas? ¿Van a rechazar que hagamos cosas nuevas y útiles, no solo lo de siempre?

Seguimos con la segunda. Hay que incluir también a los jóvenes. Pedimos reforzar el asociacionismo juvenil con apoyo a asociaciones independientes de ideologías partidistas, favoreciendo emprendimiento local y cooperativas juveniles en el medio rural. Porque, señorías, no podemos hablar de mayores sin hablar de jóvenes. El 22 % de los jóvenes de 16 a 24 años también sufre soledad no deseada. Nuestros jóvenes no tienen trabajo, no tienen vivienda, no pueden formar familias en su tierra.

Señorías del PP, ¿van a rechazar tender puentes entre generaciones? ¿Van a rechazar ayudar también a los jóvenes de nuestros pueblos?

Por tanto, la tercera enmienda busca unir generaciones, no enfrentarlas. Pedimos promover colaboración intergeneracional real, proyectos conjuntos de mentoría de oficios, formación digital mutua, apoyo comunitario, voluntariado en pueblos. Porque parte de la izquierda quiere enfrentar a mayores y jóvenes; nosotros queremos unirlos. Los mayores aportan experiencia y sabiduría; los jóvenes aportan energía y conocimiento digital. Juntos pueden salvar nuestros pueblos.

Señorías del PP, ¿van a rechazar crear espacios donde mayores y jóvenes se necesiten mutuamente?

En la cuarta enmienda pedimos garantizar máxima transparencia en las subvenciones, publicar memorias anuales con detalle de actividades, beneficios e impactos, evitar duplicidades con servicios municipales y derivar fondos directamente a asociaciones de base para impedir macroestructuras burocráticas. Aquí está la clave, señorías: Vox no quiere que el dinero se quede en federaciones, en coordinadoras, en estructuras intermedias; queremos que llegue directo a la asociación del pueblo, que es donde el mayor necesita compañía.

Señorías del PP, ¿van a rechazar la transparencia? ¿Van a rechazar que se sepa en qué se gasta cada euro? ¿Van a proteger estructuras opacas frente a los mayores de base?

Vox estará siempre a favor de nuestra gente, de nuestros mayores y de nuestros jóvenes. No vamos a ser nosotros quienes les demos la espalda a quienes levantaron a esta tierra. No vamos a ser nosotros quien neguemos recursos a los que más lo necesitan. Pero, señorías, Vox no firma cheques en blanco. Hemos presentado cuatro enmiendas de puro sentido común, que garantizan que el dinero llegue a quien lo necesita, que exigen transparencia, innovación y control real del gasto público.

Vox tiende la mano al Partido Popular. Les ofrecemos mejorar su proposición, blindarla contra la ineficacia, convertirla en algo realmente transformador para nuestros mayores. Si aceptan nuestras enmiendas, habremos conseguido entre todos



algo grande; si las rechazan, quedará claro que prefieren seguir gestionando como siempre, manteniendo estructuras como siempre, gastando como siempre. Y quedará claro que Vox es el único partido que exige cuentas claras y resultados reales.

Nuestras exigencias son innegociables: transparencia total, dinero directo a las asociaciones de base, innovación real y puentes entre generaciones.

Y permítanme señalar para terminar con algo que no es negociable para Vox: primero los de casa. Mientras un solo mayor de Castilla y León sufra soledad, mientras un solo pueblo se quede sin actividad social, mientras una sola asociación necesite recursos, no podemos permitir que el dinero de todos se despilfarre en chiringuitos ideológicos, en privilegios a separatistas o en mantener una inmigración ilegal que colapsa nuestros servicios sociales.

Nuestros mayores levantaron esta tierra. Ellos son la prioridad. Ellos merecen cada euro público. Vox cree en ese asociacionismo, en el que une, en el que combate la soledad, en el que mantiene vivas nuestras tradiciones, en el que fortalece a familias y sostiene a nuestros pueblos; pero exigiendo que se haga bien, con transparencia, con innovación, con el dinero llegando a quien lo necesita.

La pelota está en su tejado, señorías del PP. Ahora ustedes deben decidir si aceptan mejorar esto o si prefieren proteger lo de siempre. Muchas gracias.

La enmienda que presentamos se la he pasado a todos los grupos. No sé si hace falta leerla o ya... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Más vale tarde que nunca. Y como le he criticado que en otras ocasiones que no traía un... -un minuto, ¿eh?, y no me llame al orden- un orden del día acorde con lo que... con nuestras expectativas, hoy le tengo que agradecer que sí, después de un año, lo haya tenido a bien presentarlo.

Y ya paso, para que no me llame al orden, a leer la moción... uy, a poner... a fijar mi posición -perdón-.

Vaya por delante nuestro reconocimiento. Ayer fue el día dedicado a nuestros mayores: nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento al apoyo, al impulso y que siempre nuestros mayores nos han demostrado y nos siguen demostrando y a lo largo de toda su vida. Por lo tanto, el reconocimiento del Grupo Socialista hacia nuestros mayores, y, desde luego, todo nuestro cariño y siempre hacia este colectivo.

Hace 15 días decían ustedes -y me criticaban- que yo les decía que venían aquí a vender gestión del Partido Popular. Entonces, con esta proposición no de ley, si ustedes... Yo me lo voy a creer, porque soy muy... muy crédula, y voy a creer que es verdad, que ustedes no vienen aquí a vendernos ninguna gestión del Partido Popular,



ni de la Junta, ni del señor Mañueco; que ustedes vienen a proponer propuestas constructivas –como decía su portavoz entonces– y que vienen a mejorar la... la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y, claro, ahí estamos de acuerdo con ustedes, que todas las acciones que la Junta de Castilla y León, gobernada o presidida por el señor Mañueco, hace... hace a las asociaciones de jubilados y pensionistas de nuestra Comunidad son insuficientes. Y entendemos que ustedes en sus tres puntos les insten a hacer, a seguir apoyando y a apoyar más y a reforzar los apoyos a estas asociaciones. Lo entendemos, porque es insuficiente.

Y es insuficiente a pesar que –como decía ya una interviniente– el pasado diez de abril se... en el Consejo de Gobierno, se aprobaran, existiendo un aumento de 650.000 euros para ayudas a asociaciones de jubilados y pensionistas en Castilla y León. Siendo estas 1.500 asociaciones, pues sí que entendíamos que... y se... con ellas se pretendía reforzar, ampliar actividades, reforzar sedes, abrir oficinas, etcétera, etcétera, todo aquello que promovía y promulgaba el señor Mañueco, evidentemente, eran insuficientes.

Y, por lo tanto, es normal que ustedes soliciten que se... se siga apoyando y se incremente ese apoyo. Y, desde luego, ese apoyo se tiene que incrementar con recursos. Que ahora, evidentemente, la Junta de Castilla y León, por muchos autobuses que le ponga desde las diferentes provincias a la... por ejemplo, a la... a la inauguración de la Universidad de la Experiencia en Salamanca y lo llenen, es verdad que el apoyo es insuficiente y, desde luego, deja mucho que desear para el desarrollo de las actividades de estas asociaciones.

Miren, de hecho, la asociación de mi pueblo, la Asociación Santo Domingo de Guzmán, pertenece a la Federación de Pensionistas y Jubilados de la provincia de Salamanca, y recibe una acción en todo el curso de la federación por parte de la Junta de Castilla y León: gimnasia. No recibe ninguna más.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con ustedes a que es una labor insuficiente, que se tiene que seguir fomentando, desarrollando y, desde luego, apostando de una vez por todas si queremos y creemos en que el asociacionismo sí que forma parte del envejecimiento activo de las personas mayores de nuestra Comunidad en Castilla y León.

Pero mire, también se ha dicho aquí: para tener asociaciones debemos de tener población, y debemos de hacer que en nuestros municipios, en nuestra provincia, haya mayores; porque, si no hay mayores, de poco nos sirve tener asociaciones. Y, claro, esto se hace muy complicado. Y se hace muy complicado por las políticas que lleva 40 años haciendo la Junta de Castilla y León, el Partido Popular presidiendo la Junta de Castilla y León.

Porque mire, no le hemos oído a ustedes hablar de la Atención Primaria. Cuando se les cierran a nuestros mayores y... en verano, en los períodos vacacionales... Perdón. ¿He dicho “se cierran”? No, ustedes nunca cierran consultorios, entre otras cosas, porque no son suyos; son de los ayuntamientos. Lo que hacen es que le quitan el médico, le quitan la enfermera. No tienen médicos ni enfermeras para cubrir las vacantes y les hacen hacer kilómetros y kilómetros y kilómetros para recibir esa Atención Primaria.



Y ustedes dirán: “Pero es que para eso le pusimos el transporte a la demanda”. Sí, que funciona unas horas. Pero, luego, no tienen otro medio de transporte: muchos municipios de esta Comunidad no tienen más autobuses que a las siete de la mañana y a las siete de la tarde. No se pueden desplazar a hacer otro tipo de actividades, ni siquiera a la capital de provincia, porque no tienen cómo. Ni siquiera tienen un autobús de línea regular que les lleva.

Y ustedes dicen –y se atreven a decirles– que es que se lo van a poner gratuito. Gratuito, ¿el qué? Si no lo tienen. Y aquellos que les han puesto gratuitos le complican la existencia, como, por ejemplo, durante todo este mes lo que hemos vivido con el Buscyl, que los... nuestros mayores, como tienen una brecha digital enorme, no han podido optar al código de barras mediante internet y se han tenido que hacerlo a... ir a hacerlo a las oficinas. Oficinas que en muchas de las ocasiones se han visto cerradas, pero... y en otras de las ocasiones, donde han podido hacer la instancia para tener ese Buscyl, resulta que todavía no les han llegado. Y cuando se han ido a montar en el autobús, no podían porque no tenían el código para poder utilizar el transporte gratuito, y han tenido que quedarse en la parada del autobús.

Pero es más, ¿cómo pretenden que se queden en el medio rural sin tener bancos, sin tener comercios, sin tener farmacias? ¿Qué han hecho ustedes desde la Junta de Castilla y León para que los... tengamos acceso a lo básico, al dinero? Para poderse pagar un taxi, para poderse desplazar, porque no lo pueden hacer en un autobús regular de la Junta.

Hablan ustedes de brecha digital. Pero si no tienen internet, señores, ¡si no tienen cobertura de internet! Y luego ustedes vienen diciendo y pidiendo, como en el anterior Pleno, que lo ponga instando al Gobierno de la... de España a que ponga internet. ¡Si lo llevan ustedes prometiendo 20 años, 20 años! El señor Mañueco, en la anterior legislatura, ya decía que no se iba a quedar nadie sin banda ancha. Seguimos sin ello, señores. ¿Cómo nos vamos a quedar?

Pero es que es más, les hacemos el desarraigo de su mundo... del mundo rural. ¿Por qué? Porque ustedes no han hecho ni una sola plaza pública residencial en el mundo rural. Nuestros mayores no tienen plazas públicas residenciales: en Castilla y León el 80 % de las plazas son privadas, no están en el mundo rural y se tienen que ir fuera de sus municipios, fuera de sus entornos, fuera incluso de sus cabeceras de comarca. Es decir, para fomentar el asociacionismo, primero hay que fomentar el que se puedan habitar nuestros municipios.

Pero miren, para poner de verdad soluciones a los problemas de nuestros mayores, no solo valen brindis al sol. Yo entiendo que ustedes presenten esta proposición no de ley tan solo a 2 meses que se pusiera por parte de la Junta en los medios de comunicación el Programa de Envejecimiento Activo 2023-2027 o 2025-2027... –perdón– 2025-2027, porque ni la consejera se lo creía; ni ustedes, a raíz de esta, se lo creen.

Por nuestra parte, hacerle una pregunta: ¿realmente ustedes piensan que somos líderes en envejecimiento o nos falta por hacer todo el... nos faltan por hacer todos los programas para poder ser libres... líderes en envejecimiento? Porque, si después de 40 años tenemos que reforzar el apoyo técnico para que... a las asociaciones de personas mayores, si después de 40 años tenemos que fomentar el asociacionismo rural de las personas mayores, díganme qué coño han... –perdón–



díganme qué han estado ustedes haciendo durante 40 años en esta Comunidad. Se lo digo yo: hacer que la despoblación cada vez sea mucho más grave. Pero lo peor de todo es que no hacen nada para evitarlo, y ya ni ustedes se creen lo que proponen en abril, que en mayo se enmiendan la plana en todos y cada uno de los programas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate, para fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. En primer lugar, empezando por el principio, al señor Igea, me decía que ya era una persona mayor. Bueno, yo, evidentemente no lo soy todavía, espero llegar a serlo.

Y mire, me decía usted que... que no... deberían haber puesto mi grupo a una persona de una edad más cercana a los 60 años para defender esta iniciativa. Yo -como le digo-, efectivamente, no estoy cerca de los 60 años, pero le puedo asegurar que tengo capacidad suficiente como para defender esta iniciativa y todas las iniciativas de mi grupo parlamentario. Yo siento mucho que no le guste debatir conmigo, pero es lo que le toca.

Y, efectivamente... *[murmillos]*. (Sí, sí, señor Igea). Y, efectivamente, es lo... es lo que le toca. Pero yo le voy a decir más: mire, lo mío se cura con la edad; lo suyo yo ya no... no estoy muy segura. Poco más le puedo decir.

Luego también me hablaba usted de las pensiones, nos preguntaba por las pensiones, que qué... *[murmillos]*. (Lo mío. Con la edad; lo mío se cura con la edad, señor Igea, sí). *[Murmillos]*. (Pues, por ejemplo, la falta de educación que está teniendo ahora mismo, que no me deja intervenir, por ejemplo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale, no se interpelen. Siga, señora Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Nos preguntaba por las pensiones. Y yo me alegro que nos pregunte por las pensiones, porque eso significa que da... que da por hecho que en las próximas elecciones generales el Partido Popular va a gobernar en España. Pero hasta entonces, si quiere preguntar por las pensiones, le puede preguntar a los señores que tiene a su derecha, a los señores del Partido Socialista. No nos pregunte a nosotros.

Luego, a la señora parlamentaria de Vox, que me ha presentado la enmienda, yo le agradezco que me haya presentado... que nos haya presentado la enmienda al principio de esta... de esta tarde, porque, efectivamente, es una enmienda de adición que es muy larga, pero que ya le adelanto, no vamos a poder aceptarla.

Primero, porque en parte de ella se desvirtuaría el sentido de esta proposición no de ley. Porque, por ejemplo, hay una parte que habla específicamente de las asociaciones jóvenes y esta proposición no de ley pues habla precisamente de asociaciones de personas mayores.



Por otro lado, se recoge también en alguna de las... de los puntos de esta enmienda actuaciones que ya he mencionado en el anterior turno, que hacen, efectivamente, referencia a impulsar programas innovadores de envejecimiento activo; porque es que las asociaciones tienen que estar a la demanda de las personas que están en estas asociaciones, y por eso se está incrementando la oferta de nuevas actividades.

O, por ejemplo, en la número 3, en la enmienda número 3, que habla de colaboración intergeneracional entre asociaciones de jóvenes y asociaciones de mayores, precisamente tenemos en Castilla y León el Programa de Acercamiento Intergeneracional, que incluye, por ejemplo, alojamientos compartidos de convivencia entre personas mayores y personas jóvenes o aulas intergeneracionales y actividades de intercambio cultural y social.

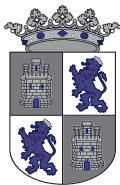
Y luego, respecto a la última de las enmiendas que nos ha presentado, pues esta transparencia que usted pide aquí, transparencia y control de las subvenciones, se ejerce a través de muchos mecanismos legales y administrativos. Le voy a poner simplemente tres ejemplos: la... su publicación, la publicación de las subvenciones en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla León; las propias bases reguladoras de las subvenciones, que ya establecen numerosos requisitos para poder acceder a ellas; o la obligación de justificación a través de una memoria técnica, de justificantes de gasto, etcétera. Y por estos motivos, señora parlamentaria de Vox, no podemos aceptar su enmienda.

Luego, me decía la señora procuradora del Partido Socialista... bueno, ha estado media intervención hablando de muchas otras cosas que no tienen mucha relación con lo que se solicita en esta proposición no de ley. Me ha hablado durante... ha hablado durante mucho tiempo sobre el transporte público durante su intervención. Y yo le voy a decir simplemente un apunte respecto a eso que usted comentaba: señora García Romero, siempre es mejor poner autobuses que intentar suprimir paradas como han intentado vosotros a través del mapa de paradas. (Sí, sí, señora García Romero).

Luego, hablaba también de las plazas públicas, y ha dicho que el 80 % de las plazas residenciales no son públicas en Castilla y León. Precisamente es lo contrario. Se ha liado usted. Y es que el 80 % de las plazas residenciales son de financiación pública en Castilla y León, y por eso somos líderes tanto en número como en cobertura como en financiación de las plazas. De hecho, en Castilla y León, a datos de dos mil veinticinco, la ratio es de 7,8 plazas residenciales para mayores por cada 100 personas. Y en España la media es de 4,05 %.

Y luego, respecto a la señora Gallego, que no es que me lo haya querido... que no me la... no me la he saltado sin querer, me la he querido saltar a propósito. Yo, señora Gallego, no sé si darme la vuelta cada vez que usted interviene para que no me vea las caras, pero no le voy a pedir perdón por ser una persona expresiva. Simplemente, bueno, soy una persona expresiva y me sorprenden muchas de las... muchas de las afirmaciones que usted dice aquí, por ejemplo, y espero contestarle.

Preguntaba usted a ver si me explico un poco más qué es lo que... lo que exactamente se va a votar, etcétera, etcétera. ¿No? Vale.



Respecto al primer punto: cómo impulsar el asociacionismo –que nosotros solicitamos impulsarlo-. Pues, por ejemplo, a través de la financiación de la Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas de la Comunidad. Y, efectivamente, usted lo ha mencionado hoy aquí y lo ha mencionado también la señora García Romero: la Junta de Castilla y León incrementó en un 25 % (hasta los 650.000 euros) la subvención para financiar las actividades y el mantenimiento de las Federaciones de Jubilados y Pensionistas. Esto fue, efectivamente –como han dicho las dos-, en abril de dos mil veinticinco.

Pero es que esto no es contrario a la defensa de esta proposición no de ley ni a interponer esta proposición no de ley. No, señorías. Porque, gracias al incremento de la subvención, la red efectivamente tiene más capacidad para llegar a los pequeños municipios, organizar más actividades y ofrecer apoyo directo a los más de 135.000 mayores. Pero los datos muestran que el impacto aún puede crecer, aún puede ser mayor, si se consolida y se amplía este apoyo, especialmente en zonas rurales, que presentan mayores riesgos de aislamiento.

Y es que, señorías, el cambio demográfico en Castilla y León, con una población cada vez más envejecida –cosa que sabemos todos aquí-, y dispersa, también, en nuestro medio rural, exige un esfuerzo sostenido en el tiempo con programas de envejecimiento activo y para prevención de la soledad no deseada.

La Junta de Castilla y León considera la dinamización de las personas mayores y la lucha contra la soledad como una prioridad, y apoyar de forma continuada esta red es estratégico para cumplir los objetivos sociales y para optimizar la gestión del asociacionismo, facilitando la coordinación y la integración local. Por ello, señora Gallego y señora García Romero, estamos más que legitimados para presentar esta iniciativa, de forma responsable y alineada con las prioridades de la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, además de fundada en datos demográficos y sociales que requieren respuesta continua y creciente. Y por eso presentamos esta iniciativa.

Y esto lo enlazo con el segundo de los puntos. Porque entendemos –y por eso lo hemos presentado- que es imprescindible seguir apoyando esta red, para que se implante en todo el territorio de la Comunidad y que se vayan incrementando las actividades que se desarrollan –lo decía en mi primera intervención-. También le he contestado, respecto de la enmienda, a la señora de Vox sobre este tema, y por eso también traemos esta proposición no de ley aquí: se está produciendo en este momento un cambio en la demanda de actividades y, entonces, tenemos que ser consecuentes con estos cambios, por lo que la oferta de la propuesta de actividades se tiene que adaptar, y, con ello, un modelo de asociacionismo mucho más dinámico, más activo que en épocas anteriores.

Y en cuanto al punto tercero, en el que solicitamos reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores, se puede hacer, por ejemplo, a través de la contratación de personal, que facilite una mayor coordinación entre las asociaciones para... para poner en marcha criterios comunes en las actividades a realizar.

Señorías, no sé si van a votar a favor o van a votar en contra, porque no lo han expresado, pero yo se lo reitero: nuestros mayores nos lo han dado todo –creo que todos aquí somos conscientes de ello-, y la Administración tiene que estar a la altura –creo que también estamos de acuerdo en eso-, tiene que apoyarles, tiene



que ayudarles, tiene que cuidarles cuando sea necesario y, por supuesto –y por eso presentamos esta iniciativa–, tiene que seguir promoviendo e incentivando este tipo de actividades relacionadas con el asociacionismo, para que sigan sintiendo que viven en sociedad y para que sigan sintiendo que no están solos. *[Interrupción]*. (Sí, también la educación es importante, señoría).

Nada más. Mantenemos el texto como está, señora presidenta. Muchas gracias.

Votación PNL/001472

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido... *[Murmullos]*. (Bueno, a ver si mantenemos, por favor, un poquito las formas).

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? (Perdón, ¿qué ha votado...? Es que no... no, perdón, no he visto... *[Murmullos]*. Vale. Vale, perfecto). Son trece, vale. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro. Trece votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001515

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1515, presentada por los Procuradores don José Antonio Palomo Martín, doña María Luisa Calvo Enríquez y doña María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con el suicidio en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

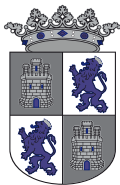
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, hoy nos convoca aquí un asunto que toca lo más hondo de nuestra condición humana, como es la prevención del suicidio. Hablar de ello en esta Cámara es una obligación moral, porque detrás de cada número y de cada estadística hay una vida, una familia y una historia truncada.

Podría hacer una intervención tratando de culpar a alguien, que no tendría sentido, o a ciertas leyes, o a mil y una cosas que han abandonado a la gente a su suerte; podría convertir este debate en un cruce de reproches; pero desde luego que no lo voy a hacer. Creo que ante este tema tan serio solo cabe tratar de buscar la unanimidad.



El suicidio es desde hace años una de las primeras causas de muerte externa en España, por encima, incluso, a veces, de los accidentes de tráfico. En dos mil veinticuatro, más de trescientas... 3.846 personas se quitaron la vida en nuestro país; y, según el sexo, 2.834 fueron hombres y 1.012 mujeres. En Castilla y León fueron 197 y el mayor número era entre 55 y 60 años. Detrás de cada uno de estos números hubo alguien que luchó contra la oscuridad, alguien que muchas veces no encontró apoyo suficiente y familias que se quedaron marcadas para siempre.

Nuestra Comunidad, con un marcado envejecimiento poblacional, con extensas zonas rurales y con una creciente soledad no deseada, tiene factores de riesgo añadidos. Y aunque contamos con una estrategia autonómica de prevención –que, precisamente, termina este mismo año–, no podemos cerrar los ojos ante sus carencias, porque allí donde fallamos, la oscuridad avanza.

Por ello, señorías, permítanme que comparta un testimonio real de alguien que estuvo al borde de este abismo y que se recuperó; de alguien que, a diferencia de muchos otros, encontró una estructura de apoyo que le sostuvo en un momento decisivo de su vida.

Este joven volvía a su casa detrás de ver miseria, cadáveres, inseguridad, insalubridad. Durante un tiempo pensó que había dejado todo eso atrás, pero las manos de esa oscuridad, que le abrazaba todos los días allí donde estuvo, tenía más fuerza de las que él creía. En las pequeñas cosas iba despacio, más que antes, pero no tenía ánimo y lo fácil era costoso y la energía que tenía cada vez era más escasa. Cada día, una mala palabra, una discusión o cualquier problema familiar le dolían más. Cada día, esa oscuridad ganaba, y este joven asistió a todos los expertos que pudo. Pero más allá de medicación y de que nadie le escuchaba, a cada psicólogo y a cada psiquiatra que, por la mera carga de pacientes que tenía, no le escuchaban precisamente, la oscuridad se iba apoderando de él. Y la oscuridad a cada momento le indicaba instrumentos para claudicar. Los tratamientos le hacían mella en su vida, le... Un cuchillo, una ventana, todas esas cosas pasaban por su cabeza. Esta última fue la que ganó, tras una última pelea tras la que este joven dijo que no quería ser un estorbo nunca más.

Gracias a Dios, este joven tenía una madre que decidió luchar por él, unas lágrimas y un tirón que evitaron que este joven dejara que la oscuridad ganara. Unas lágrimas y un tirón que ayudaron a este joven a encontrar sus ganas de luchar contra la oscuridad que, a día de hoy, le hacen luchar contra esa oscuridad todos los días. Y ese mismo joven me ha... me ha hecho llegar su testimonio, no para que solo nos fijemos en él y en lo que él funcionó –que fue su familia–, sino para que reflexionemos en qué falló para tantos otros como él, que se rindieron ante la oscuridad y no tuvieron alguna madre que les retuviera.

Por eso, señorías, la prevención del suicidio es un asunto demasiado importante como para tratarlo a medias. Requiere un abordaje integral. No basta con la atención sanitaria, aunque sea fundamental; también necesitamos políticas familiares y comunitarias sólidas, sensibles al sufrimiento, comprometidas con la prevención desde lo social y lo humano.

Porque, señorías, las familias que pierden a un ser querido por suicidio no reciben todavía en nuestra Comunidad el acompañamiento integral que necesitan. Los supervivientes –los padres, los hijos, los hermanos– sufren un duelo traumático que,



si no se atiende, puede desembocar en nuevos riesgos. Esa laguna debe subsanarse cuanto antes, porque, señorías, el estigma sigue presente. La falta de campañas sostenidas hace que hablar de suicidio aún sea un tabú. Muchas personas callan su dolor por miedo a ser juzgadas y muchas familias sienten vergüenza en lugar de encontrar apoyo. Esa cultura del silencio solo alimenta la oscuridad.

Y porque, señorías, sin datos no hay política eficaz. Necesitamos evaluación, necesitamos transparencia, necesitamos indicadores que nos digan si las medidas que ponemos en marcha sirven de verdad para salvar vidas. Por todo ello, y para... y para reforzar el compromiso político con la salud mental desde una perspectiva social y comunitaria, presentamos esta proposición no de ley en el ámbito de Familia e Igualdad de Oportunidades. Su contenido es concreto y sus medidas son claras:

Diseñar e implantar un protocolo de acompañamiento integral para familiares y supervivientes del suicidio, con acceso a apoyo psicológico especializado y redes de ayuda mutua. Porque cuidar de quienes quedan es también prevenir nuevos casos.

Impulsar campañas permanentes de sensibilización pública para combatir el estigma y dar visibilidad a los recursos disponibles en la Comunidad. Porque solo hablando claro, sin tabúes, podemos generar una cultura de apoyo y prevención.

Y también elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos del impacto de la estrategia de prevención. Porque lo que no se mide no se mejora y porque la transparencia es la base de la confianza ciudadana.

Señorías, estas propuestas no son un brindis al sol; son medidas asumibles, realistas y urgentes. Y tienen un denominador común: poner en el centro a las personas, a las familias y a la comunidad. No podemos hablar de prevención sin hablar de red social, de apoyo cercano y de compromiso colectivo.

Les pido, por tanto, que apoyen esta proposición, que lo hagan por quienes siguen luchando en silencio, por quienes sobrevivieron y necesitan acompañamiento, por las familias que hoy viven con un vacío que nunca podrá llenarse. Porque prevenir el suicidio no es solo una cuestión sanitaria, es también una cuestión de justicia social, de humanidad y de compromiso comunitario. Y no hay misión más noble que salvar vidas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Trae aquí el Grupo Parlamentario de Vox un asunto de importancia y de la seriedad suficiente como para afrontarlo con el rigor que merece.

En primer lugar, le agradezco que hayan traído esta iniciativa. Creo que es una iniciativa importante.



En segundo lugar, ¿cuál es nuestra situación en la Comunidad? Nuestra situación en la Comunidad es una cifra, aproximadamente, similar a la media nacional en la tasa de suicidios, dependiendo de las fuentes, un poquito arriba o un poquito abajo. Según el INE, un poquito por debajo; según la Plataforma Nacional, un poquito por encima de la media. Pero, insisto, en torno a la media nacional de cifra de muertes por suicidio. Eso no nos puede servir de satisfacción, porque hay Comunidades que están mucho mejor que nosotros: Navarra, País Vasco, Madrid, tienen tasas mucho mejores que nosotros.

¿Qué es urgente en este asunto? Todo lo que pone usted aquí es importante y es urgente. Pero ¿qué es lo más urgente en un paciente con una depresión mayor o con riesgo de... inminente de suicidio? Habrá que reconocer que lo más importante es la asistencia psiquiátrica en estos casos, ¿no? ¿Qué ha ocurrido en España? ¿Qué ha ocurrido en Castilla y León con la asistencia psiquiátrica en esta última legislatura del Gobierno de Alfonso Fernando Fernández Mañueco? Bueno, pues lo que ha ocurrido es que donde había 489 personas esperando a ver al psiquiatra, hay 6.720. De 489 a 6.720. Eso es multiplicar más que por 10 la cifra de personas esperando asistencia psiquiátrica. Claro, esto no parece que sea la medida adecuada para luchar contra el suicidio.

El deterioro de la asistencia psiquiátrica en la Comunidad, de las listas de espera, es simplemente abrumador, abrumador. Se ha multiplicado por 10 y la gente no encuentra la asistencia en el tiempo necesario; porque donde se esperaban 8 días, se esperan 39 de media. 39 días de media en espera de atención psiquiátrica son muchísimos días para una persona en riesgo de suicidio.

Por tanto, permítanme que, de alguna manera, les presente una enmienda que añada un punto más, que incluya la mejora en la asistencia psiquiátrica de nuestra Comunidad, mejorando las listas de espera y la accesibilidad en estos casos. Porque, claro, si no, estaríamos empezando la casa por el tejado.

Deberíamos de incluir también la evaluación del plan... del plan previo, de estrategia previa en la lucha contra el suicidio. Por tanto, serían dos puntos: un cuarto, que añada la mejora de la asistencia psiquiátrica -como le he dicho-; y un quinto, la evaluación de la estrategia previa. Creo que eso es necesario.

Pero yo estoy casi seguro que vamos a encontrar en esto un apoyo unánime, y, desde luego, va a contar con mi apoyo en cualquier caso, acepten o no ustedes las enmiendas. Pero entiendo que es bastante razonable que se haga hincapié en el deterioro de la asistencia psiquiátrica y la asistencia especializada en nuestra Comunidad a este respecto, y que, por tanto, se tomen medidas urgentes para revertir esa tendencia catastrófica de la gestión sanitaria en nuestra Comunidad.

Insisto: de 489 a 6.720. Eso es multiplicar por 10 la lista de espera en Psiquiatría. Espero que tomen en consideración esta enmienda. Y, en cualquier caso, contará con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias de nuevo. Pues en la proposición no de ley, pues, efectivamente, es una situación dolorosa para el que lo sufre, para las familias y, en su conjunto, para la sociedad.

Desde el dos mil veintidós, evidentemente, con los datos que se dispone, se ha visto una tendencia al alza, a nivel de esta Comunidad Autónoma, que es la sexta, y también a nivel nacional, donde refleja unos datos escalofriantes: más de 4.200 personas se han suicidado. Y ello, muchas veces, con esos datos fríos que suponen el analizar este tema, pues no deja de haber detrás personas, familias que... que han tenido que pasar una situación dolorosa hasta este desenlace fatal.

Y que parece que no... tampoco tiene una justificación de... por sexos, si es más o menos hombres o mujeres, ni incluso la edad es un condicionante. Tanto es así que, en esta Comunidad Autónoma y dato... dado los datos que se reflejan, pues incluso el Procurador del Común pues ha solicitado actuaciones de oficio para el seguimiento de las medidas que recogía el propio plan o Estrategia de atención a la conducta suicida que se había elaborado por parte de la Consejería de Sanidad, en donde venía a establecer pues la necesidad de conocer esa evaluación, con su evolución, impacto, los resultados... para que se tomaran ciertamente medidas efectivas para ver o evaluar estos objetivos y, con ello, adelantarse a lo que se llega o que lo... que... lo que puede producir una situación en la que sufre esta persona dicha situación.

Porque lo que es claro es que... que hay una tragedia personal, hay un gran impacto personal, familiar y de todo su entorno. Pero también es verdad que... que, bueno, viendo lo que se ha venido a indicar por parte de... del Colegio de psiquiatras y por parte de los estudios, pues sí que ponen el énfasis en que quizá la... la necesidad urgente de una ley nacional de prevención del suicidio. Porque era necesario un estudio conjunto, era necesario analizar esas situaciones de riesgo con estrategias claras y concretas, donde había que aumentar la ratio de profesionales; donde había que dar una solución de salud mental en Atención Primaria; dar un buen acompañamiento a sus familiares; y, sobre todo, destinar recursos públicos.

Y que, además, en este sentido, pues tampoco -como antes indicaba- existe una franja concreta de edad o un sexo u otro como... como más afectados de la misma. Venían a recordar los psicólogos pues que no es una patología, sino que es un estado mental, y que, por ello, lleva a esa desesperanza y, como consecuencia, a ese fatídico desenlace.

También es verdad que es importante -y así lo señalaban- el conocer cuál es la guía o cuáles son los comportamientos previos al suicidio que dan lugar a todo esta situación. Y que, evidentemente, pues, bueno, pues no va... no vale solamente pues una guía, sino... como tal, sino que es necesario -como antes indiqué- la inversión, la evolución, el conocimiento y un seguimiento de lo que es la importancia, no solamente por el tema sanitario -que antes hemos dicho que eran hospitales, eran centros de salud-, sino también en los propios colegios, y dar la... dar esta... este... esta atención en esas edades más tempranas.

Ayer, curiosamente, hablando pues con un colectivo de... de atención sanitaria, ponía el énfasis en la situación en que estaba en León el hospital psiquiátrico, en cuanto a que parece que... que no solamente es la propia infraestructura en



un estado lamentable para personas que tienen necesidades especiales y que no se ha invertido lo suficiente, sino que, más al contrario, se ha dejado pues como un edificio abandonado, sin atención y sin... bueno, pues la importancia que pues yo creo que es necesario atender y cuidar, sino que se estaban derivando pues personas con problemas más propias de servicios sociales que lo que eran problemas sanitarios.

Es decir, que, a pesar de conocer, de saber que... que esta... esta situación de psiquiatría, de enfermedades mentales o patologías, o, bueno, todo lo que exige profesionales que conozcan, que valoren, que entiendan este problema, lo que se está muchas veces es no solamente alargando las listas de espera del profesional que tiene que atender al paciente casi con urgencia, sino que además se está, bueno, pues prestando otra serie de servicios claramente distintos de los que serían necesarios para un ala especializada en Psiquiatría.

Por lo tanto, no entendemos, bueno, pues que no... no se atienda, efectivamente, esos... esas necesidades a través de las vías oportunas. ¿Vale tener guías? Sí. ¿Vale tener planes estratégicos? Por supuesto. ¿Hay que invertir? Esencial, porque, si no, todo queda en una teoría.

Y, luego, hay que bajar un poco también a la realidad. Y habrá gerentes, habrá directores médicos, que no pueden encerrar solamente a los pacientes, sino que hay que cuidarlos, hay que darles los tratamientos efectivos para salir de esta situación en que se puede encontrar una persona, bien por una cuestión puntual o bien, en su caso, por una patología que pudiera tener.

Nuestro apoyo a esta proposición no de ley, sobre todo con el interés de que... de que se pongan los recursos necesarios y que se entienda pues las necesidades psiquiátricas y, bueno, todo lo que conlleva, las necesidades de factores externos, o bien, en su caso, puntuales, que eviten pues una situación que pueda generar en un suicidio o que pueda generar en un problema a mayores pues tanto para él, para la sociedad y, sobre todo, en edades sobre todo tempranas, como las que se detectan muchas veces en los propios colegios.

Como digo, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, esperando que no quede solamente en planes y estrategias, sino que vaya más allá y lo veamos en partidas que den lugar a efectividad y, sobre todo, soluciones a los pacientes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoritas. Estamos ante un tema muy relevante. Se ha dicho ya, lo ha dicho la proponente, lo ha dicho el señor Igea, lo ha dicho la portavoz de la UPL y también nosotros coincidimos en ello. Estamos hablando de datos, pero sobre todo de situaciones personales que llevan a algo que los psicólogos determinan como que quienes al final deciden optar por algo tan terrible como el suicidio no quieren morir, sino dejar de sufrir. Y es importante siempre



que se puedan tener medios públicos que determinen las causas de que las personas en esos momentos tengan esa sensación que les lleve a una decisión tan dramática como finalizar su vida.

Hay muchos datos para todo. Y, sobre todo, lo que nos importa aquí es qué medios públicos pueda haber. Le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de su iniciativa, tanto si es así como si incorpora las dos propuestas, que nos parecen razonables, del señor Igea. Y, por tanto, saldrá adelante. Lo que debe ocurrir después es que se cumpla. Porque quiero finalizar después mi intervención, aparte de dar algunos datos antes, recordando algo que ya ocurrió aquí.

En diez años, entre el dos mil catorce y el dos mil veinticuatro, ha habido un total de 2.228 suicidios en Castilla y León. Son datos demoledores. Los últimos firmes del INE –porque los del dos mil veinticuatro son provisionales– son de dos mil veintitrés: ese año fueron 194, un poco menos de 200. Ahí sí había, señora Gallego, una segregación bastante clara y sintomática por sexos: el 72 % eran hombres y el 28 % mujeres. Entonces, hay que analizar mucho esas circunstancias y tener claro lo que ocurre para que al final estas situaciones tan dramáticas lleven a cumplirse.

El señor Igea ha hablado de algo relevante –nosotros lo compartimos–: de la preocupación del incremento de la lista de espera y, por tanto, del papel de la Psiquiatría en el abordaje de esta situación; de algo tan problemático como el análisis del suicidio y de intentar evitar que se produzcan aquellas situaciones en los que se llega a tiempo de poderlo realizar. Junto a los psiquiatras hay otros profesionales que son fundamentales, y son los psicólogos, a la hora de realizar.

Y le decía que es importante que hoy aprobemos esto, pero más que se cumpla. Porque quiero leerles algo, para que algunos recordemos. Al menos el señor Igea, algunos miembros del Grupo Popular y alguno del Grupo Socialista se acordará. Tengo delante mío el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, y dice textualmente:

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, con motivo del debate de la Moción número 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, aprobó la siguiente resolución:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Incrementar la red de centros públicos y de gestión pública, como centros de día, residencias abiertas y pisos supervisados, tanto en el medio rural como en el medio urbano, para prestar una adecuada atención a las personas con enfermedad mental e implementar programas de recuperación psicosocial e inserción laboral en colaboración con organizaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Y lo segundo –que es lo relevante a efecto de esto–: Facilitar el acceso de las personas con trastornos mentales a la terapia psicológica mediante la incorporación de psicólogos a los equipos de Atención Primaria con, al menos, uno de estos profesionales en cada zona básica de salud.

Desde que esto se aprobó han pasado 4 años, 4 meses y 6 días. Y no se ha hecho absolutamente nada. Esta es la realidad, la triste realidad de que estas Cortes trabajamos –los grupos, estoy seguro que todos con la mejor voluntad; en este caso



fue una iniciativa del Grupo Socialista-, llegamos, como en este caso, a acuerdos y el paso del tiempo los deja en la nada. Y el problema de la nada, en este caso, son datos tan terribles como los que hemos hablado aquí esta tarde.

Por eso, señora portavoz del Grupo Vox, en este caso, contará con nuestro apoyo, y contará la... con la exigencia de nuestro grupo mientras estemos en la Oposición, y en el compromiso de llevarlo a cabo cuando estemos en el Gobierno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, hoy tratamos un tema suficientemente delicado y quiero referirme a él con el respeto que merece.

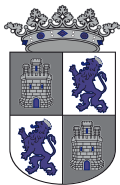
El suicidio supone una tragedia humana que nos interpela a todos como sociedad y como representantes públicos. Pero también lo hago con la firmeza que exige la responsabilidad política, porque no todo vale; y menos aún cuando hablamos de salud mental.

Señorías de Vox, su propuesta parte de una premisa profundamente equivocada, porque atribuir a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades competencias que no le corresponden pues queda un poco en entredicho. Ustedes exigen que esta Consejería lidere la prevención del suicidio, cuando ni la normativa vigente ni el sentido común avalan tal cosa. La prevención del suicidio, por su naturaleza altamente sensible, compleja y potencialmente letal, es una competencia sanitaria. Tanto la prevención como el apoyo a los afectados exigen la intervención de profesionales con conocimientos, habilidades y herramientas especializadas en salud mental.

Y quiero dejar claro que el Gobierno de la Junta de Castilla y León no ha improvisado -como ustedes manifiestan-, sino que trabaja en este tema con la seriedad que merece. Ha planificado, ha actuado y ha liderado. Desde la Consejería de Sanidad se ha impulsado la Estrategia de Asistencia de Salud Mental, en activo desde el... desde el veinticuatro hasta el dos mil treinta, que da continuidad a esa Estrategia de prevención de conducta suicida... suicida del 2021-2025. Estas estrategias no son papel mojado; son planes vivos, son objetivos... con objetivos claros, con medidas concretas y con recursos asignados.

Su PNL parte de un diagnóstico que mezcla datos reales con interpretaciones interesadas. Hablan de carencias, de falta de protocolos y de ausencia de campañas, pero omiten deliberadamente que en Castilla y León sí hay protocolos, sí hay campañas, sí hay formación y sí hay coordinación. Y puedo poner ejemplos concretos de lo que está... de lo que se está haciendo:

Se han creado redes de enlace en todas las áreas de salud para la prevención del suicidio y para los profesionales de educación y servicios sociales, para que puedan derivar casos de riesgo a los equipos de salud mental.



Se han desarrollado protocolos de atención a personas en riesgo y a sus familias.

Se han impulsado campañas de sensibilización en medios de comunicación.

Se está trabajando en la creación de un registro autonómico de suicidios, en coordinación con el Instituto de Medicina Legal.

Se ha formado a profesionales sanitarios, a profesionales educativos y a profesionales sociales.

Y se han desarrollado acciones de postvención para apoyar a familiares y allegados tras el suicidio.

Además, la Consejería de Sanidad ha establecido medidas de prevención universal, selectiva e indicada, y ha promovido la humanización de la atención para erradicar el estigma y los prejuicios.

Y sí, por supuesto que la Consejería de Familia también está implicada en el marco de sus competencias. Ha creado una red de alerta ante la conducta suicida de la infancia y la adolescencia y ha formado a sus profesionales. Pero lo ha hecho desde la colaboración, no desde la usurpación de competencias -como ustedes proponen-. Porque la prevención del suicidio no es tarea de una sola Consejería, sino de toda la sociedad.

Señorías de Vox, su PNL es contradictoria. En sus antecedentes exigen a la Consejería de Familia un liderazgo que ni le corresponde ni es viable. Y, sin embargo, en la parte resolutive omiten esta exigencia. ¿En qué quedamos? ¿Querían protagonismo político o soluciones reales?

Si de verdad les preocupa el suicidio, deberían saber que no se combate con titulares ni con ocurrencias, sino con profesionales formados, con recursos, con coordinación y con planificación. Y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Porque la salud mental no es un eslogan, es una política pública seria.

Todo ello... por todo ello, aunque apoyamos el espíritu de su propuesta, rechazamos rotundamente su enfoque. No se puede venir aquí a exigir lo que ya se está haciendo ni a reclamar protagonismos para una Consejería que ya colabora responsablemente. No se puede construir política útil desde el desconocimiento o, peor aún, desde la desinformación. Les pedimos rigor y responsabilidad. Les pedimos que no utilicen un tema tan delicado para hacer política de confrontación. No se trata de quién lidera, sino de cómo se trabaja. Y en Castilla y León se está trabajando con seriedad, con responsabilidad y con resultados.

Desde nuestro grupo parlamentario seguiremos trabajando con rigor, con respeto institucional y con el único objetivo que importa, que es el de proteger la salud mental de todos los castellanos y leoneses. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Gracias, presidenta. Pues iré por grupos. Estoy de acuerdo con el señor Igea, que dice que la atención psiquiátrica es muy importante. Y las listas de espera aquí, en el suicidio, no tiene... o sea, esto no tiene espera. O sea, si estás en una situación mala y estás 40 días esperando a que te atienda un psiquiatra, pues... pues es... eso te puede llevar al abismo. Eso no... eso no es de hoy para mañana; cualquier momento dado.

Admitimos la enmienda, porque... porque son razonables las dos que... las dos enmiendas que tiene que... La primera, por supuesto, es que las listas de espera es fundamental en la enfermedad mental... Bueno, en cualquier enfermedad, pero, vamos, en la enfermedad mental la conozco bien y sé lo que es.

Y la evaluación previa, si ha habido un protocolo y no funciona, pues justo es que hagan una evaluación. Y vamos a ver, cuando hagan la evaluación, que ahora hay que hacer un nuevo protocolo en el dos mil veintiséis, cómo funciona; si no, volveremos a traer otra vez otra proposición como esta o parecida.

En lo referente a... a la señoría de UPL, pues fíjese que... que es verdad, que es importante una ley de prevención del suicidio, porque ayer mismo lo... lo he estado leyendo que lo demandan... lo demandan las... las asociaciones de salud mental de... precisamente la más grande, que es la de Salud Mental de Castilla y León, lo demanda total, que tiene que haber una... una ley de prevención del suicidio. Que lo están pidiendo en diferente... que no lo... que no existe. O sea, que sí hay necesidades.

Y en León, pues sí, yo conozco el Hospital Santa Isabel, por desgracia, desde hace... ¿qué le voy a decir?, pues 15... más de 15 años. Conozco que está muy antiguo, unas instalaciones de pena, lo único que hay bueno... bueno, que está un poquito más nuevo, es donde lo conozco yo, la Unidad de Patología Dual, que eso... porque está un poquito aislado, con chicos que lo necesitan. Es lo único que está nuevo. Pero lo demás es totalmente demencial, vamos, ya se lo digo yo que lo conozco. Y no ha cambiado en 15 o 16 años que lo conozco yo o más. Vamos, ya le digo, desde que yo fui la primera vez, y he ido, por desgracia, la última vez en febrero de este año y estaba igual. O sea, he ido... he ido un año entero, en un año entero seguido. Pero, bueno, la última vez he ido en febrero.

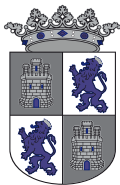
Por cierto, que ahí sí tengo que dar... tengo que decir que hay buenos profesionales, por lo menos, en lo que se trata en esta Unidad de Patología Dual. Por cierto, insuficiente, insuficiente, porque en esta Unidad de Patología Dual hay 20 plazas para todo Castilla y León. Insuficiente total. Debemos de pedir -aunque sea esta Comisión, me da igual, en Sanidad- que esta... -compita a Sanidad y compita igual aquí-, que hay que ampliar esta unidad porque ahí se tratan problemas de estos, problemas de anorexia que llevan a un suicidio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, ¿puede ceñirse, por favor, a la proposición?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

No, no, me estoy ceñiendo, porque es una Unidad de Patología Dual de enfermedad mental, y ahí hay enfermedad mental. No estoy hablando de... Y es... y es



una unidad que, si se ampliara, si se ampliara, no habría una lista de espera enorme de 200 personas esperando a que su hijo o su hija o su hermano entre allí. Y que están agrediendo en su casa a un familiar porque no ven cómo hacerlo, por ejemplo. O están te... o se quieren suicidar porque están -como un caso que he conocido- con una simple -entre comillas- anorexia. O sea, que me estoy ciñendo a eso. Y, por eso, que conozco bien esa unidad.

Y en cuanto al Partido Socialista, pues sí que creo que se necesitan más medios públicos para financiar, y sobre todo psiquiatras. Y es muy importante lo de los psicólogos, porque sigue sin haber un psicólogo de referencia en los... en lo que llamamos ambulatorios. Sigue sin haberlo desde hace mucho tiempo. Tienes que ir a las Unidades de Psiquiatría que hay en cada hospital. Y en... a lo mejor cada dos o tres ambulatorios, por lo menos en mi provincia o en mi ciudad, hay un psicólogo. Pero no en tu ambulatorio tienes un psicólogo. A lo mejor tienes que ir a otro donde hay un psicólogo los martes de 12 a 2, o como sea.

Y, vamos, que estoy de acuerdo en... Y, bueno, que, si ustedes ya lo hicieron en dos mil veintiuno, pues han pasado 4 años que han pedido ustedes incrementar todas estas cosas, facilitar el acceso a la terapia e incrementar la red de asistencia, y veo que sigue parecido.

En cuanto a la... a la señoría del PP, que dice que es una premisa equivocada, que una... que es competencia sanitaria. No, es competencia sanitaria -que la hemos presentado esta mañana-, es competencia en educación -como ha dicho la señoría de UPL- que desde el... hay que fomentar la educación de los niños y prepararles para que no tengan estas tendencias, es una competencia que también se debe de dar en educación; y es una competencia de servicios sociales, porque, si no, entonces, ¿para qué tenemos los servicios? Lo dice la palabra: servicios sociales, sociales. Yo creo que la palabra lo dice.

Y nosotros, además, no decidimos a qué Comisión van las PNL. Si la hemos presentado y la han traído aquí, me imagino que los letrados habrán pensado que es... que es de aquí.

Y me dice que si por desconocimiento. Pues, mire, yo de otra cosa no tendré conocimiento, pero de enfermedad mental llevo 32 años con conocimiento, de trabajo y de... y de... y de mi caso personal; o sea, de mí, de enfermedad mental no me da lecciones aquí ni el señor Fernández Mañueco. O sea, ya se lo digo. Estoy doctorada, no preparada, doctorada. No es por decir nada.

Así que creo que, si se ha traído aquí, es con buen conocimiento, porque, vamos, yo ya le digo que más vale que muchos de los que hay trabajando en estas unidades estuvieran un poco más preparados. Porque hay veces que hay personal que no está preparado para tratar esto, porque, de verdad, hay chicos... Sí, profesionales -entre comillas- de psiquiatras o de psicólogos, que, de verdad, auténticas aberraciones me he encontrado yo aquí. Y me he encontrado con muy buenos profesionales, como es el profesional de Patología Dual del Hospital Santa Isabel, que me quito el sombrero porque es un profesional como la copa de un pino y lo tengo que decir. Vamos, muy conocido y profesional del todo.

Entonces, pues nosotros vamos a aceptar las dos... las dos enmiendas del señor Igea. Y nada más. Esperemos que esto cambie y que cada vez haya menos suicidios. Y cada vez, sobre todo, haya más prevención y más profesionales al servicio de esta patología. Nada más. Y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Puede leer, por favor, cómo queda la resolución finalmente?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento integral para familiares y supervivientes del suicidio, con acceso al apoyo psicológico especializado y redes de ayuda mutua; impulsar campañas permanentes de sensibilización pública para combatir el estigma asociado al suicidio y dar visibilidad a los recursos disponibles en la Comunidad; elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos del impacto de la estrategia dos mil veintiuno y dos mil veintidós. Y, luego... -qué tenía por aquí...- ... incorporo... *[Murmurillos]*. Uy, dos mil veintiuno-veinticinco, perdón.

Y eso: implantar con urgencia un plan de reducción de listas de espera en Psiquiatría y una evaluación del Plan Estratégico del... del suicidio del... eso, que he dicho, dos mil veintiuno-dos mil veinticinco. Nada más.

Votación PNL/001515

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Procedemos, por tanto a... Bueno, perdón, ¿algún portavoz quiere hacer alguna...? Vale, pues pasamos a votar. ¿Votos a favor? Dieciocho votos; dieciocho votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].